PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DEL SISTEMA ANTI INTRUSIÓN Y DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS ESTACIONES Y DEL ALMACÉN DE LA RED DE CALIDAD DE AIRE

Contenido

1 ANTECEDENTES 2
2 OBJETO 2
3 ALCANCE 2
4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 3
4.1 LOTE 1: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED Y DEL SISTEMA ANTI INTRUSIÓN DEL ALMACÉN 3
4.1.1 Mantenimiento preventivo 3
4.1.2 Mantenimiento correctivo 4
4.2 LOTE 2: MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA 5
5 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS 6
6 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA 6

1 ANTECEDENTES

La Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, tiene atribuidas entre otras funciones realizar el mantenimiento y la gestión de la Red de Control de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La monitorización de la calidad del aire mediante analizadores que deben cumplir los requisitos técnicos que marca la normativa se realiza configurando una red de puntos (estaciones) de muestreo. Estos analizadores pueden colocarse en estaciones fijas o también pueden ser instalados en unidades móviles que permitan la caracterización de diferentes puntos de la geografía.

La ubicación de las estaciones fijas se puede consultar en la página web de la Red de Calidad del Aire del Gobierno Vasco. Las unidades móviles pueden estar estacionadas en el aparcamiento del Laboratorio de Salud pública, ubicado en el parque tecnológico de Zamudio, o, si en ese momento estuviesen realizando alguna campaña, en cualquier punto del territorio de la CAPV.

Además de estas instalaciones, la Red de Control de la Calidad del Aire dispone también de un almacén situado en uno de los polígonos industriales de Derio, concretamente en la calle Isumendi Nº7. En este almacén se encuentran todos los repuestos necesarios para los diferentes equipos de medición utilizados por la Red, así como toda la instrumentación necesaria para la sustitución o reparación de los equipos averiados.

A través de este contrato se pretende realizar el correcto mantenimiento del almacén y de las estaciones en las que se alojan los analizadores y sensores de medida de la calidad del aire, asegurando así, tanto las óptimas condiciones de operación de los equipos como su integridad.

2 OBJETO

Se pretende con este pliego garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de extinción de incendios y de la instalación eléctrica de las estaciones fijas, unidades móviles y almacén de la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV, así como del sistema anti intrusión del almacén.

3 ALCANCE

El alcance de los trabajos a contratar incluye el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de extinción de incendios y el mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica de las instalaciones fijas que están ubicadas en los siguientes municipios (algunas ubicaciones tienen más de una estación, Bilbao, Gasteiz, Barakaldo, Donostia y Valderejo).

ARABA (8)	BIZKAIA (13)	GIPUZKOA (11)
LLODIO	ABANTO	AZPEITIA
EL CIEGO	BARAKALDO (2)	BEASAIN
AGURAIN	BASAURI	ZUMARRAGA
GASTEIZ (3)	LEMOA	DONOSTIA (4)
VALDEREJO (2)	MUNDAKA	PAGOETA
	SANGRONIZ	MONDRAGON
	ERANDIO	TOLOSA
	DURANGO	LEZO
	BILBAO (2)	
	ZALLA	
	MUSKIZ	

Además de las 32 cabinas fijas, se incluye también el mantenimiento del sistema de protección contra incendios y anti intrusión del almacén que la Red de Control de Calidad del Aire dispone en Derio, y de los extintores de mano de las unidades móviles, que podrán estar estacionadas en Laboratorio de Salud pública (Parque tecnológico de Zamudio) o, si en ese momento estuviesen realizando alguna campaña, en cualquier punto del territorio de la CAPV.

4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1 LOTE 1: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED Y DEL SISTEMA ANTI INTRUSIÓN DEL ALMACÉN

4.1.1 Mantenimiento preventivo

El sistema de extinción de incendios y de anti intrusión de la Red de Control de la Calidad del Aire dispone de los siguientes medios:

COMPONENTES	Nº
Estaciones fijas	
Central extinción FIRECLASS J408 o INIM SMARTLINE	32
Luces de emergencia	32
Detector (óptico y de CO)	64
Pulsador marcha/paro extinción	64
Sirena lanzadestellos	32
Botella sistema SIEX-CO2 con electroválvula	
De 30 kg	27
De 50 kg	7
Unidades móviles	
Extintor de mano de unidades móviles	8
Almacén	
Extintor de mano 1	8
Central Jablotron 103K	1
Detectores de movimiento	8
Detectores de vidrio	8
Sirena	1
Grabador 4 canales	1

Cámaras 4MP IP POE	4
Central de detección de incendios convencional con pulsadores y detectores.	1

Respecto al mantenimiento preventivo, se deberá asegurar el cumplimiento de la siguiente normativa vigente:

- R.D. 513/2017 de 12 de julio (revisiones anuales, semestrales y trimestrales).
- Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (revisiones anuales, y trimestrales)
- Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

Asimismo, se deberá emitir informes técnicos de las revisiones realizadas para el cumplimiento del R.D. 513/2017 de 12 de julio, individualizado por estación, indicando el estado los elementos revisados y especificando las anomalías detectadas. La periodicidad de estos informes será trimestral.

Los trabajos se no darán por finalizados hasta no recibir todos los informes que generen los trabajos contratados. Estos informes deberán ser revisados por el responsable del contrato, en un plazo máximo de 1 semana desde su recepción. Cuando el responsable del contrato verifique la conformidad de los informes, se podrá dar por finalizados los trabajos del periodo correspondiente y proceder su facturación.

Asimismo, estará incluido también en el canon anual correspondiente al mantenimiento preventivo, sin que ello suponga un coste adicional, los siguientes trabajos:

- Formación/información básica del funcionamiento del sistema de extinción instalado en las estaciones de control de calidad del aire, para personal gobierno vasco y técnicos del mantenimiento analizadores (estimar 7 personas).
- Sustitución de los detectores de las cabinas que tiene más de 10 años según RD 513/2017 y RD 164/2025.
- Adecuación de la cartelería obsoleta tanto en pictograma como en reflexión, de acuerdo con la norma UNE 23034 y UNE 23033.
- Retimbrado de extintores.
- La conexión de los sistemas a una Central Receptora de Alarmas (CRA). La empresa que haya prestado el servicio objeto de este pliego con anterioridad facilitará a la empresa adjudicataria de este nuevo contrato los códigos de instalación para realizar las conexiones a la CRA. Mientras la empresa adjudicataria esté realizando las conexiones, ésta deberá asumir todos los costes derivados de la nueva gestión de la CRA que le pueda imponer o repercutir la empresa saliente.
- Servicio de Acuda para el almacén ubicado en Derio.

4.1.2 Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo englobará aquellas operaciones de carácter puntual como la reparación de averías o sustitución de equipos u otros componentes del sistema contra incendios cuando que no funcionen correctamente. Se considerarán los siguientes aspectos:

- Como la previsión de reparaciones no se puede determinar desde el inicio, la empresa adjudicataria deberá ir realizando las reparaciones según acontezcan.

- Las operaciones de mantenimiento correctivo serán facturadas de acuerdo con los precios de mano de obra y el descuento en el precio de los materiales, adjudicados según la proposición económica realizada por la empresa licitadora.
- La empresa adjudicataria contará con un servicio permanente de asistencia 24 horas y el tiempo de respuesta para emergencias será de 2 horas. El tiempo de respuesta es el tiempo comprendido desde la notificación de la avería por parte del/del técnico responsable de la coordinación del mantenimiento por parte del Gobierno Vasco hasta el momento de la respuesta presencial del personal técnico encargado del mantenimiento correctivo por parte de la empresa licitadora en la instalación donde se le ha requerido. El restablecimiento del servicio, si fuera posible, será inmediata.

- El tiempo máximo para la reparación completa de averías será de 48 h desde el aviso. No obstante, en el caso de que fuera precisa una valoración económica previa, debido, por ejemplo, a la sustitución de elementos no incluidos en las tablas de precios unitarios, será necesaria la presentación previa del presupuesto de reparación. Una vez obtenido el consentimiento de realización se procederá al comienzo de la reparación correspondiente en un plazo de 24h.
- Las incidencias quedarán recogidas en el correspondiente parte, que incluirá una descripción detallada del problema, diagnóstico, acción correctora aplicada y coste final del trabajo realizada.

4.2 LOTE 2: MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos indicados en siguiente tabla.

Concepto	N.º unidades
Comprobar tomas de tierra	31 estaciones fijas
Comprobar estado cableado exterior e interior	
Comprobar estado cuadro eléctrico y tomas de corriente	
Revisión de las luminarias de emergencia	

Las revisiones se realizarán con una periodicidad anual y se llevarán a cabo entre los meses de junio y septiembre.

Asimismo, la empresa tendrá la obligación de:

- Emitir informe de los valores de las tomas de tierra de cada estación, indicando si son aptas o no aptas, según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), aprobado por el R.D 842/2002 de 2 de agosto (ITC-BT-18). Se deben incluir observaciones y medidas correctoras.

- Incluir en el informe final recomendaciones de mejora y entregar el presupuesto correspondiente.

Los trabajos no se darán por finalizados hasta no recibir el informe anual, que deberá ser revisado por el responsable del contrato para asegurar su conformidad, y poder así proceder a la facturación correspondiente.

5 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

La coordinación técnica y administrativa del contrato será responsabilidad de una persona técnica de la Red de Control de Calidad del Aire designada por el Gobierno Vasco.

Por parte de la empresa adjudicataria, se deberá designar una única persona responsable de la planificación, seguimiento, entrega de informes y coordinación administrativa, incluso en caso de delegaciones territoriales distintas.

6 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

La empresa adjudicataria se deberá asegurar de que todos los residuos generados en los trabajos incluidos en los puntos 4.1 y 4.2 se gestionan correctamente según la normativa vigente sobre gestión de residuos:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

ANEXO I

PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	Precio sin IVA (€/unidad)	Unidades totales	Precio sin IVA (suma total por tipo de instalación)
Mantenimiento de cabinas con 1 extintor de 30 kg	387,80 €	26	10.082,80
Mantenimiento de cabinas con 1 extintor de 50 kg	413,00 €	5	2.065
Mantenimiento de cabinas con 2 extintores de 50 kg	469,00 €	1	469
Mantenimiento del almacén y de las unidades móviles	1.383,20 €	1	1383,20
TOTAL			**14.000**

PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

	Precio sin IVA (€/h)
Ayudante o peón especialista	20
Oficial de 1ª o técnico de sistemas	60
Salida	40
Recarga CO2 10 kg	20
Recarga CO2 30 kg	80
Recarga CO2 50 kg	100
Reposición CO2 10 kg	100
Reposición CO2 30 kg	600
Reposición CO2 50 kg	900
Central compacta microprocesada 4 zonas, serie NFS-SUPRA	500
Central analógica ID-60	600
Fuente de alimentación	120
Batería de emergencia	50
Desmontaje y destrucción detector iónico	10
Detector conv. incendio óptico	50
Detector conv. incendio térmico	50
Detector conv. incendio óptico térmico	60
Pulsador manual de incendio	90
Cristal pulsador	20
Sirena interior	95
Sirena exterior óptico acústica dos tonos	140
Modulo control	95

Cable multipolar trenzado rf90 de 2x15mm2	10
Cable multipolar rdt-3x1,5mm2	10
Cable multipolar rdt-2x1,5mm3	10
Tubo rígido de PVC 25 mm blanco	10
Canaleta 6 cm blanca	15
Zócalo detector para tubo visto	5
Señal de identificación de elementos de PCI	20
Señal de identificación de elementos de evacuación	20
Litro sales de tierras	45
Pica de tierras	80
Cuota anual central receptora ajena	45
TOTAL	**4070**